



R- DNAT - 2018 - 0123

Salta, 05 de marzo de 2018

EXPEDIENTE N° 11.090/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 34, elevado por el estudiante Cristian Ramón Pereyra - LU: 413.972, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 37, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5º, inc a) Anexo I de la resolución CDNAT-2013-0343, aprobación del reglamento vigente.

Que a fs. 38, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología y la Escuela de Biología aconsejan aprobar el tema de tesis, aprobar la designación de la dirección y codirección y el tribunal evaluador;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina desea desarrollar el estudiante Cristian Ramón Pereyra - LU: 413.972, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, titulada: “Evaluación de la estructura genética de accesiones de garbanzo (*Cicer arietinum* L.) del Banco de germoplasma de la Universidad Nacional de Córdoba”.

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actué en carácter de Directora de Tesis la Dra. Mariana Inés Pocoví.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada el recurrente deberá presentar su pedido a la Dirección de la Escuela de Biología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesina del estudiante Cristian Ramón Pereyra - LU: 413.972, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. VERONICA OLIVO
LIC. GRACIELA CARUSO
LIC. VIVIANA BROGLIA

SUPLENTES: ING. ELISA MAGGIO
LIC. MILAGRO ISOLA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 - 0123

Salta, 05 de marzo de 2018

EXPEDIENTE N° 11.090/2017

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, directora, estudiante y siga a Dpto. de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

DRA. DÓRANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES